

386

Para que vuelva lo que mas sea de su  
Agrado, loyo de requerim. por los dho señores Just.  
e J. resim. dha dha N.ª Dixeran: que obed.  
ziendo como nueva mente obedezan con el respeto  
devido la dha Real Cedula, por aora y ha de tanto  
que de su Mage. (Dios guarde) se vuelva en virtud  
de los pronos e ay. Consueta que queda expresado  
en la respuesta principal lo que sea de su Real  
Agrado, Responden lo mismo que tienen dho y resim.  
Por estando de nuevo no les pare por ay. de los  
Señores de animo mismo copia de este requerim. de ay.  
ta, lo firmaron los que supieron =

Ignacio Aviles Alf. esp. n.

Christobal Martinez Alonso Chandiano  
Joseph Aviles Saavedra

Justim. Con Insercion de cartas  
Remitida por el s.º obpo a don Alonso Chandiano N.º de el Rey  
Antonio Aviles Alcalde de la dha dha N.ª que Dios guarde publico en  
Villa de la Alcantarilla de la dha dha N.ª su Corte Reinos e Señorios e Reyno  
verse la en negro. De la Mercedable Mis. Scal. de  
Crima T.º de Murcia por fe que havien do como endregado  
una Carta en Pliego entera sin Cubierta firmada de el  
ex.º s.º don Luis Belluga e Moncada del Consejo de su Mage.  
Obpo de este Obpo dirigida a don Antonio Aviles Alcalde  
Mayor de la Villa de la Alcantarilla, Cuyo Jhenor es el s.º  
Carta. Viva Jesus: he conferido la Respuesta que se debe dar a la